



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5881

Acuerdo Junta Gobierno Local, ampliación crédito inicial para el año 2020 de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas COVID-19 al alquiler de viviendas en el término municipal de Calvià

Las bases de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas COVID-19 para el alquiler de viviendas en el término municipal de Calvià fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 27 de mayo de 2020 y se publicaron en el BOIB número 99 de 02 de junio de 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020 aprobó la modificación de la cuantía de la reserva de crédito para el año 2020 de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas COVID-19 para el alquiler de viviendas en el término municipal de Calvià y se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears el acuerdo adoptado para su difusión y conocimiento público.

ACUERDO

PRIMERO. APROBAR la modificación de la cuantía de la reserva de crédito para el año 2020 de la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas COVID-19 al alquiler de viviendas en el término municipal de Calvià, ampliando el crédito inicial en un total de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

SEGUNDO. AUTORIZAR el gasto de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €) de aplicación presupuestaria en la partida 105 15200 7800004 COVID-19 AYUDAS ALQUILER.

TERCERO. DESTINAR un total de un millón de euros (1.000.000,00 €) de la aplicación presupuestaria 105 15200 7800004 para la presente convocatoria de subvenciones, correspondiente a la anualidad 2020.

CUARTO. INSERTAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, así como en la Base de datos Nacional de Subvenciones a los efectos de difusión y conocimiento público.

QUINTO. DELEGAR en la teniente de alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local la facultad para aprobar cualquier otra actuación que se precise.

Calvià, 2 de julio de 2020

**La teniente de Alcalde de Cohesión Social, Igualdad,
Comunicación y Policía Local**
Natividad Francés Gárate

